JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante:	Mabel Soraya López Álvarez, en representación de Samuel Yepes López.
Demandado:	Colfondos S.A.
Litisconsorte:	Laila Constanza Franco Soler.
Radicado:	05001-31-05-008- **2019-00703**-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia se llevó a cabo la audiencia establecida en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, el día 14 de julio de 2020, y se señaló la fecha y hora respectiva con el fin de continuar con la misma, esto es el 29 de enero de 2021, a las 3:30 pm; sin embargo, atendiendo a que para esa misma hora fue programada por parte del Consejo Seccional de la Judicatura, una reunión con uno de los Magistrados de esa entidad y con los Jueces Laborales del Circuito de esta ciudad , no se pudo llevar a cabo esa diligencia.

Por lo anterior, y con el propósito de continuar con la audiencia de Juzgamiento y proferir la decisión de fondo, se señala el día 24 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 2:00 de PM.

NOTIFIQUESE,

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 25 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día **23 de febrero de 2021,** a las 8 a.m.

La Secretaria MARCELA MARIA MEJIA MEJIA